INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

Srta. Inmaculada C. Bogado
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 1348/18

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION P. N° 769/2018 DE FECHA 02/11/18 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION EN PLAZO Y MONTO DEL CONTRATO N° 43/2017 "SERVICIOS DE LIMPIEZA EN SEDE CENTRAL DEL INDERT", CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2017"*

Asunción, 04 de Diciembre de 2018

VISTO: El Memorándum UOC N° 306/18 de fecha 30 de noviembre de 2018, del Director General de la UOC, señor Víctor Fernández Arrúa, y;

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, solicita la rectificación de la Resolución P. Nº 769/2018 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN EN PLAZO Y MONTO DEL CONTRATO N° 43/2017 "SERVICIOS DE LIMPIEZA EN SEDE CENTRAL DEL INDERT", CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2017"*, teniendo en cuenta que el Contrato Principal firmado en fecha 21/07/17 tiene vigencia hasta el 01/12/18, es necesaria la ampliando del mismo hasta el 31/12/18, por un monto de G. 31.356.025 (guaraníes treinta y un millones trescientos cincuenta y seis mil veinticinco) IVA INCLUIDO;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones que le confiere el artículo 14º de la Ley 2419/04 numeral (2º), Atribuciones y Funciones del Presidente del INDERT, específicamente el numeral (a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto, de acuerdo con las prescripciones de la presente Ley; y (b) administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal;

E L P R E S I D E N T E D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E:

Art. 1°.-Rectificar la Resolución P. Nº 769/18 de fecha 02/11/18, *"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN EN PLAZO Y MONTO DEL CONTRATO N° 43/2017 "SERVICIOS DE LIMPIEZA EN SEDE CENTRAL DEL INDERT", CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2017"*, en lo referente a la vigencia del Contrato.----------

Art. 2°.-Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar las modificaciones pertinentes de la VIGENCIA DEL CONTRATO firmado entre el INDERT y la firma CEVIMA S.A. - RUC 80030180-3, correspondiente al llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2017 PARA EL ***"SERVICIO DE LIMPIEZA EN SEDE CENTRAL DEL INDERT" ID 329638,*** ampliando el plazo hasta el **31 de Diciembre de 2018** y por un monto total de G. 31.356.025 (Guaranies treinta y un millones trescientos cincuenta y seis mil veinticinco), IVA INCLUIDO.

Abog. Juan Angel González Fretes
Secretario General
INDERT

Abog. Horacio Manuel Torres Benítez
Presidente
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
AGRIM.

H M T B - I N D E R T - 2 0 1 8

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

..//..

INDERT R.P. Nº 1348/18

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION P. N° 769/2018 DE FECHA 02/11/18 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION EN PLAZO Y MONTO DEL CONTRATO N° 43/2017 "SERVICIOS DE LIMPIEZA EN SEDE CENTRAL DEL INDERT", CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2017"*

Asunción, 04 de Diciembre de 2018

Art. 3°.- Notificar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de la presente Resolución, en cumplimiento al Inciso 3), Articulo 10º del Decreto Nº 21909 por el cual reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Art. 4°.- Comuníquese a quien corresponda y cumplido, archívese.----------

Abog. Juan Angel González Fretes
Secretario General
INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
AGRIM. Abog. Horacio Manuel Torres Benítez
Presidente

ABOG. JUAN A. GONZÁLEZ FRETES
SECRETARIO GENERAL

AGRIM. ABOG. HORACIO MANUEL TORRES BENÍTEZ
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCHIVO SRIA. GRAL.